

## EDITORIAL

EL MISMO CRITERIO.

III

Señala el párrafo tomado de *La Crónica*, que insertamos el sábado último, como la primera condición que se requiere, para que vengan aquí de la Península, los elementos que explotan las riquezas del suelo filipino, el colocar los fletes marítimos, en las buenas y aceptables condiciones que hoy no tienen, y que les son indispensables.

En efecto, el alto tipo á que se hallan los transportes marítimos de la Península á estas Islas y vice-versa, son un grande obstáculo para el desarrollo de nuestro comercio, no menos que para el sostenimiento de la competencia mercantil; pero ¿á quien o ca, á quien incumba, tratar de resolver tan interesante problema, sino al interés particular?

Enfrente de esta opinión creén algunos, y de ellos participan en igual entido, algunas publicaciones periodísticas, que el Gobierno es el llamado á ello, imponiendo tarifas oficiales á la empresa de vapores-correos, que subvencionada, sale del puerto de Barcelona para estas Islas una vez en cada mes, servicio que hoy desempeña la Compañía marítima Trasatlántica.

Sería para eso preciso, en nuestro concepto, que se aumentase mucho más, la subvención que hoy percibe de pfs. 9,900, por viaje redondo, aumento que acrecería considerablemente tal vez, los sacrificios impuestos al Tesoro público por el servicio de comunicaciones.

El aliciente que podrá ofrecer, el fletamento particular de las mercancías, aunque siempre voluntario por parte del comercio, fué tomado en cuenta, sin duda alguna, por la empresa á cuyo favor se adjudicó, por tan corta subvención, la conducción de la correspondencia oficial y pública, de la Península á estas Islas y vice-versa; pero si ahora se le señalase tarifa oficial para esos fletes, no pudiera suceder, que tuviese que elevarse esa subvención al triple, lo ménos, de lo que hoy importa?

Indudablemente eso impondría un gasto excesivo sobre el Tesoro público, que bajo ningún concepto está obligado á sufragar, tanto ménos, cuanto con destino á semejantes obligaciones de protección, no figura cantidad alguna, como producto de renta, en el presupuesto general de ingresos, ni de la Península ni de estas Islas, aunque el de gastos de estas, es sobre el que pesa, la ya citada subvención de pfs. 9,900, que se satisface por viaje redondo por el servicio de correos.

*La Crónica de Cataluña*, debió, en nuestro sentir, haber tenido presente, al escribir su artículo, á que nos venimos refiriendo, por que es factor muy digno de estimación en el asunto de que se trata, que el comercio de la Península con estas Islas, disfruta desde la Orden Suprema del Ministerio de Ultramar, de 29 de diciembre de 1868, de la consideración y de los beneficios de comercio de cabotaje, y que por tanto, sus productos y procedencias, no devengan para el Estado, *derecho alguno de importación*, que

tienen para ella completa franquicia, lo que, en la transacciones del mercado, les dá desde luego una bonificación del 10 por 100, sobre las importadas del extranjero, que eso es lo que satisfacen como tipo, por el impuesto arancelario vigente, según la ley de la materia, de 16 de octubre de 1870.

El comercio de exportación, no se halla, es verdad, en iguales condiciones, pues aquí tienen señalado derechos de salida, aunque módicos, y sin excepción de banderas ni destino, el abacá, añil, tintarón, arroz, azúcar, café y maderas tintóreas, y en las Aduanas de la Península, también tienen derechos, á excepción del azúcar, que fueron suprimidos por ley del corriente año.

Es evidentemente cierto, que las mercancías inglesas, y de otros puntos de Europa, parece se mueven en mejores condiciones, en cuanto á gastos de transporte hacia estas islas, y así lo asegura la *Crónica* en su artículo, que nos ocupa, por lo que fuera tal vez conveniente, se estudiase eso debidamente, para poder fijar con exactitud los términos de problema tan interesante.

Para nosotros, no obstante, cualquiera sea el resultado á que en ese estudio pueda llegarse, lo que desde luego es inadmisibles, lo que resueltamente rechazamos, es que se pida la ingerencia y la protección oficial, para resolver el problema de que se ocupa la *Crónica de Cataluña*, pues él, es mas árduo y consuetudinario, de lo que á somero exámen parece, y más que por disposiciones oficiales, no siendo de las que afectan directamente á la justicia, en su aplicación idéntica para todos y lo mismo á la libre acción de los individuos, tiene su mas acertada solución en el desarrollo de la ilustración de los individuos, y en que la potencia de la *libre asociación* de ellos y el crédito, transforme en breve tiempo eficazmente, las actuales costumbres sociales de nuestra patria, que cual está demostrado por la historia, viene acostumbrada á pedirlo todo, siempre al Gobierno, por considerarlo para eso, como una providencia.

Continuaremos la tarea en otro artículo.

## EXTERIOR

INCIDENTE DIPLOMÁTICO.

La nota de sir A. Layard y el Memorandum del señor Cánovas.

Publica *Le Temps*, llegado hoy, la nota que el encargado de Negocios extranjeros de la Gran Bretaña, envió días atrás á nuestro ministro de Estado.

Este documento debe acompañarse, para que el público forme idea exacta de la cuestión, del Memorandum en que contesta á esa nota el señor Presidente del Consejo de Ministros de España, que rebate victoriosamente las afirmaciones hechas por el Gabinete de Londres, como al resuscitarse esta cuestión dijimos y probamos.

Hé aquí ambos documentos:  
«El encargado de Negocios de la Gran Bretaña al ministro de Estado.

Madrid, 17 de setiembre de 1883.  
Señor ministro:  
Tengo la honra de remitir adjunto á V. E.

un Memorandum acerca de una conversacion que medió el 13 de noviembre de 1876 entre el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. E. en Madrid relativamente á la libertad de comercio en ciertos Archipiélagos del Pacífico occidental.

V. E. podrá apreciar que al final de esta conversacion, de que Sir A. H. Layard dió cuenta al Gobierno de S. M. la Reina al día siguiente, el presidente del Consejo afirmó repetidamente que España nunca habia reclamado soberania sobre el Archipiélagos Carolino.

Al recordar á V. E., por lo tanto, esta entrevista, el principal secretario de Estado de S. M. la Reina para los negocios extranjeros me encarga haga observar á V. E. que el Gobierno británico no acierta á comprender como el de S. M. Católica puede sostener ahora una reclamacion de soberania que tan explícitamente habia rechazado. Aprovecho, etc.—MAURICE DE BUNSEN.»

## Memorandum.

Al final de una conversacion que medió entre el presidente del Consejo de Ministros el enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario británico, el día 13 de noviembre de 1876, respecto á la libertad de comercio en ciertos Archipiélagos del Pacífico occidental, Sir A. H. Layard recordó á S. E. que el gobierno español ni siquiera se habia dado por entendido de la protesta que el (Sir A. H. Layard) habia dirigido al señor don Alejandro Castro el día 4 de marzo de 1875 contra las pretensiones de España á la soberania en las islas Carolinas, y repitió que el gobierno de S. M. la Reina estaba resuelto á resistir toda tentativa que, por parte de las autoridades españolas, pudiera hacerse para afirmar esas pretensiones.

En respuesta á la observacion que precede, el señor Cánovas del Castillo afirmó categóricamente y reiteradamente que España nunca habia pretendido la soberania sobre el grupo de las Carolinas.

Madrid 17 de setiembre de 1885.»

## Memorandum de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Las palabras que se atribuyen al actual presidente del Consejo en el Memorandum remitido al ministro de Estado en 17 de este mes, por el encargado de Negocios de Inglaterra, presentan atentamente consideradas, distinto sentido del que se le supone.

Reconociese desde luego que era el asunto de dicha conversacion la libertad de comercio en ciertos Archipiélagos del Pacífico Occidental, ó lo que es lo mismo, en el de Joló y en el de las Carolinas. Tratando de esta cuestion, recordó Sir A. H. Layard, segun afirma en su Memorandum la nota, que, de conformidad con otra del de Alemania, dirigió el ministro plenipotenciario de 1875 al Gobierno español, reclamando, no contra acto alguno de éste, que ninguno habia ordenado á su consúl en Hong-kong, tocante á las Carolinas, sino contra ciertas tentativas referentes al comercio de aquellas islas, que al referido funcionario le inspiró exclusivamente su propio celo.

Á ellas y otros posibles de autoridades españolas aludió indudablemente el presidente del Consejo, «cuando se afirma que declaró que no se permitirian, como no se han permitido efectivamente despues, á causa de no considerar el Gobierno compatibles con el estado de hecho en que las Carolinas se encontraban entonces, las exigencias de su consúl en Hong-kong ni otras semejantes.

Hace ya dias que sin la menor idea de que pudiera existir un documento semejante al Memorandum de Sir A. H. Layard, explicó el Gobierno español de idéntica manera su actitud despues de las citadas notas de marzo de 1875, en unos de los párrafos de que puede darse copia especial al en-

cargado de Negocios de Inglaterra, de la nota dirigida con fecha 10 del mes presente al Gobierno imperial de Alemania.

Allí se ha hecho ya constar que el Gobierno español nunca admitió, por su parte, que ni tratándose del Archipiélagos de Joló, ni del de las Carolinas, se debatiera otra cosa que el ejercicio de su soberania con relacion á la libertad del comercio extranjero (asunto especial, segun se ha visto, de la conversacion á que Sir A. H. Layard hace referencia), mientras que ciertas condiciones de *facto* no estuviesen cumplidas por España.

Nunca se manifestó tampoco por las potencias con quienes negociaba la menor pretension de ocuparlas. Necesariamente, pues debió reservar el presidente del Consejo en sus palabras como se venia constantemente reservando España, el exclusivo derecho de ocupar como soberana los dos referidos Archipiélagos, cualesquiera que fuesen las objeciones que hicieran al ejercicio de su soberania las potencias con quienes á propósito de Joló, especialmente, se hallaba á la sazón en negociaciones.

La conversacion del ministro plenipotenciario de Inglaterra con el presidente del Consejo, que no tenía á su cargo entonces la direccion de los Negocios extranjeros, *fué una mera conversacion particular, sin ningun valor diplomático*, que solo podia darme nombre de España el ministro, á la sazón de Estado, don Fernando Calderon Collantes, y seguramente entonces se hubieran fijado mejor en ella, así las respectivas opiniones como los hechos.

En este caso, tampoco el honorable señor A. H. Layard hubiera dejado de leer el Memorandum de tal conversacion á la persona con quien la habia tenido, segun es constante costumbre, aun tratándose de materias mucho menos graves, con lo cual no hubiera sido posible ninguna mala inteligencia, de otro modo siempre fácil. Madrid 19 de setiembre de 1883.»

## EL FUSIL ELÉCTRICO.

Desde el descubrimiento del sistema de retrocarga en los fusiles y su adopcion como arma militar, se ha luchado con afán para obtener la mayor prontitud posible en la repeticion de los tiros ó descargas. Con este objeto, se han ensayado recámaras ó depósitos de cápsulas de diversas formas y tamaños sin resultado práctico por los muchos inconvenientes con que se ha tropezado siempre, siendo el más insuperable el peligro de la explosion espontánea producida por el menor choque ó friccion de dos cápsulas verticalmente colocadas una sobre otra, como en los depósitos tubulares, explosion que no sólo inutiliza el arma, sino que la mayor parte de las veces puede matar al que la maneja. Para evitar esa grave inconveniente de los depósitos tubulares, en que los cartuchos quedan uno sobre otros, se adoptaron las cápsulas metálicas colocadas unas al lado de otras en la culata, que se hizo hueca para que sirviera de depósito, pero siendo complicado el mecanismo empleado para reponer las cápsulas segun se gastaban, y de difícil manejo y expuesto á descomponerse, tampoco dió un resultado práctico. En vista de esto, se trató de sustituir al fulminante de mercurio con la electricidad para disparar las cápsulas que eran de las comunes pero sin el fulminante, y aun cuando con este sistema se descargaban los tiros con gran prontitud, era necesario llevar en el bolsillo una batería eléctrica pequeña unida al rifle por un alambre muy fino expuesto á romperse con cualquier movimiento.

Ultimamente se ha construido en este país por un fabricante de armas un rifle eléctrico que lleva la batería en la culata en conexion con el pistón del cartucho. Dicha batería es de forma cilíndrica de ocho pulgadas de largo por una de diámetro; la corriente se establece ó aísla con sólo apretar

ó aflojar el gatillo, que es igual en forma á los comunes. El mecanismo de esta arma es sencillo, de muy pocas piezas y el disparo por el contacto eléctrico muy seguro, y puede aplicarse á toda clase de armas de fuego. Los ensayos hechos por personas competentes han dado los mejores resultados.

Se dice que la batería, sin renovar las sustancias químicas, sirve para más de dos mil tiros, y ha habido casos en que la potencia de la batería no ha disminuído en muchos miles de tiros hechos con un solo fusil. Con este sistema están demás el martillo, los resortes de seguridad y el central, que se usan en las armas de percusion; sólo lleva una aguja ó pistón colocado en las cápsulas metálicas comunes, el cual puede probarse antes de cargar aquéllas, lo que no se puede hacer con el pistón de las armas de percusion sin que haga explosion. En una palabra, el fusil eléctrico como arma militar se dice que tiene grandes ventajas sobre los demás.

(Comercio de Nueva-York.)

## NUEVO ALGODONERO.

Un horticultor de la pequeña ciudad de Macón, en el estado de Georgia (Estados- Unidos de la América del Norte), ha hecho un descubrimiento que puede causar dentro de algunos años una verdadera revolucion en el precio de los tejidos de algodón. Durante mucho tiempo habia intentado encontrar un híbrido del algodouero salvaje, tal como el que crece en la Florida; y no solamente lo ha obtenido, sino que el resultado ha superado en mucho á sus más ambiciosas esperanzas.

La nueva planta tiene la hoja del arbusto del algodón y las ramas del *acre*, sin que su flor ni su fruto se parezcan en nada á los de las plantas citadas. Se eleva á una altura media de 70 centímetros. Cada planta produce sólo una flor, pero una flor magnífica, tan grande como la de la magnolia, á la cual se parece. Como la flor del algodouero comun, la del nuevo híbrido es blanca al tiempo de abrir; luego toma un color de rosa pálido; despues pasa á rojo oscuro, y por último cae dejando en descubierto una enorme cabeza. Durante unos diez dias, esta cabeza se parece á la del algodouero, despues se desarrolla de pronto como por milagro, hasta el punto de alcanzar las dimensiones de un grueso coco. Mientras el desarrollo no es completo, no se percibe la menor huella de filamentos; pero en cuanto está terminado, se ven los hilos, blancos como la nieve, abrir de pronto la cabeza, donde se hallan fuertemente comprimidos por las espigas que los rodean. Aquel es el momento de proceder á la cosecha. La mano ménos práctica puede recoger 800 libras de algodón al día; un cosechero hábil obtendría dos ó tres veces más.

Economía considerable de mano de obra y crecimiento muy notable de la produccion, tales son los dos primeros resultados del descubrimiento en cuestion.

Este híbrido posee otra ventaja preciosa y es que las semillas no se hallan adheridas á los filamentos textiles como en el algodouero comun, sino que están colocados en la base de la cabeza, en numero de cinco á seis, bajo un lecho del filamento más bello que pueda verse; y este detalle representa tambien una economia de trabajo.

## ALCOHOL DEL CARBON DE PIEDRA.

Los Sres. Gobert, Collingridge y Laroche acaban de tomar en Francia un privilegio para fabricar alcohol, empleando como materia primera el carbón de piedra, siendo la base del procedimiento la transformacion del gas ó hidro-carburo por la accion de un ácido sobre una mezcla de agua y de glicerina mediante una fuerte presion.

El material necesario para dicha transformacion se compone: 1.º de un recipiente

—292—

de Rahon en la sala, donde no tardó en ir á reunirse con él.

—«En verdad, querido conde—exclamó con la sonrisa en los labios,—qué agradable sorpresa! ¿A qué debo atribuir esta amabilísima visita, que me colma de alegría? ¿Seré bastante dichoso para poder prestaros algun servicio? Si así fuese, bendeciría mi buena estrella y daría gracias á los dioses.

Mientras se dejaba llevar por el impetuoso galope de *Kebir*, Anibal habia reflexionado mucho: con su natural perspicacia, procediendo por induccion, se habia hecho cargo fácilmente del relato de Domingo; habia comprendido algunas cosas oscuras, habia adivinado otras muchas, y, pasando de lo conocido á lo desconocido, ni una sola vez se apartó de la verdad. Esto nos explica su actitud firme desde el principio de su entrevista con Juan de Octeville y su aparente seguridad de algunos hechos que solo le era dado conjeturar.

—Querido gobernador—repuso,—hace algunos dias habeis recibido la visita de... de...

Durante un segundo, el conde vaciló; pero, haciendo un violento esfuerzo sobre sí mismo, terminó:

—De la condesa de Rahon.

—«Sopla el viento de ese lado?—pensó el señor de Octeville.—¿Estará celoso el pobre conde?—Me ha cabido ese honor y esa satisfacción—añadió en voz alta.

—La señora de Rahon—continuó el conde—venia á pedirnos un favor.

—293—

—¿Un favor?—repitió el gobernador, fingiéndose muy admirado;—ignoro absolutamente... no puedo acordarme...

—No neguéis—dijo Anibal interrumpiéndole;—lo sé todo.

—Entonces, querido conde, decidme lo que sabeis... ayudad un poco mi memoria infiel.

—La señora de Rahon solicitaba de vos un auto del rey para que prendiesen y encerrasen en un calabozo á una mujer. Y vos le habeis dado ese auto.

—Perfectamente; mis recuerdos renacen. Sin duda estaréis conforme conmigo en creer que no podia rehusar á la señora condesa una cosa de tan mínima importancia, y que, por otra parte, parecia desear vivamente: negársela hubiera sido un crimen de lesa-galantería.

—No ignoro, querido gobernador, que sois un hombre galante por excelencia—replicó el conde con amargura;—pero, en el caso presente, vuestra galantería os ha hecho cómplice, sin saberlo, de una accion abominable.

Juan de Octeville era, en realidad, un ridículo maniquí; mas, á pesar de todo, corrían por sus venas algunas gotas de sangre generosa. Estremeciéndose, pues, y repuso:

—«Hablais formalmente?

—Sí, á fè mia.

—Os juro que yo ignoraba...

—«¡Oh! no os acuso: la ligereza no es un crimen; y, por otra parte, el crimen, pasando por encima de vuestra cabeza, iria á recaer en el rey, que prodiga esa

—294—

vos: más tarde os recompensaré mejor aún por las buenas palabras que acabais de pronunciar.

—«Este oro es para mí [para mi todo este oro!—baluceó estupefacto el carcelero.

—«Sí... sí... tomad: eso no es más que á cuenta de lo que recibiréis.

—«Caspita, señor mí! ¡sois más generoso que un príncipe!

—«Daos prisa: guiadme al calabozo.

—«Voy á encender una linterna y bajaremos.

El carcelero encendió en seguida su linterna, y, loco de alegría por la inesperada fortuna que le deparaba el cielo, precedió al conde á través de los largos pasillos y de las húmedas escaleras de la cárcel. Bajaron juntos dos pisos subterráneos; por último, el carcelero se detuvo delante de una pequeña puerta y, moviendo con estrépito el pesado manojó de llaves que colgaba de su cintura, tomó una.

—295—

XXXIX.

—«¿Qué hacer?—repitió Domingo.—Pues bien, señor conde, ante todo es preciso ir á Clermont!

—«Al momento, sí—repuso Anibal!—Ven, partamos!

Y por segunda vez se dirigió hacia la puerta; pero Domingo le detuvo de nuevo.

—«¡Oh, señor conde! por ahí no.

—«¿Por qué?

—«Porque no podemos salir del castillo por el interior sin despertar á los criados: la señora marquesa sabría vuestra partida.

—«¿Qué importa? ¡ay de ella, si se opone!

—«No lo intentaria, sin duda alguna; pero, adivinando nuestro objeto, tomaria sus medidas en contra de él. Yo he subido por una escalera, y por el mismo camino bajaremos, si no lo llevais á mal.





**BUQUES**  
**VAPORES DE LA COMPANIA TRASATLANTICA**  
(antes A. Lopez y Comp.)  
REPRESENTADA POR LA  
**Compañia general de tabacos de Filipinas.**

**El vapor-correo ISLA DE PANAY.**  
SU CAPITAN DON JUAN B. DE BOLLEQUI.  
Saldrá el 1.º de Diciembre próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Cádiz, Vigo y Coruña.  
El registro se cerrará el día 28.  
Admítan carga y pasaje.  
El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje a bordo.  
Rebaja y buen alojamiento para familias.  
Se expiden billetes de pasajes de la Península a esta capital. Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.  
Administración, Carballo, 2.

**VAPOR-CORREO LUZON.**  
Saldrá para Calicut, Cuyo, Puerto Princesa, Balabac, Jolo, Isabela, de Basilan y Zamboanga el miércoles 18 de las 8 de la tarde.  
Admítan carga y pasaje  
Jose Reyes.

**VAPOR-CORREO REMUS.**  
Saldrá en su viaje de correo para Subic, Sual, San Fernando, Cagayan, Currimao y Aparri, el miércoles 18 del actual a las cuatro de la tarde, regresando por las mismas escalas.  
Admítan carga y pasaje, y lo despaechan  
Aldecoa y Comp.

**VAPOR-CORREO GRAYNA.**  
Saldrá para Romolon, Batan, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu, el miércoles 18 del corriente a las diez de la mañana; regresando por Iloilo, Batan y Romolon.  
Admítan carga y pasaje  
Larrinaga y Echeita.

**VAPOR-CORREO MINDANAO.**  
Saldrá en su viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Laguanon, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Unsol, Forsogon, Legaspi, Catanduanes y Tabaco, el miércoles 18 del actual a las cuatro de la tarde, regresando por las escalas de costumbre.  
Admítan carga y pasaje  
Aldecoa y Comp.

**VAPOR-CORREO HONG-KONG.**  
Saldrá para Hong-kong, el jueves 19 del corriente a las cuatro de la tarde.  
Admítan carga y pasaje  
Larrinaga y Echeita.

**VAPOR ORDONIEZ.**  
Saldrá para Iloilo, el miércoles 18 del actual a las doce del día.  
Admítan carga y pasaje

**VAPOR ROMEO.**  
Saldrá para Aparri directamente, regresando por Palomogues, Cagayan y San Fernando, el jueves 19 del actual a las cuatro de la tarde.  
Admítan carga y pasaje  
N. Font.

**BERG-GTA. FLORES DE MARIA.**  
Trasfiere su salida para Catbalogan y Calbayog, el miércoles 18 del corriente.  
Admítan carga  
Jose Reyes.

**PARA HONG-KONG.**  
El vapor *Romulus*, saldrá para dicho punto, el miércoles 18 del actual a las doce del día.  
Para carga y pasaje, acúdase a *Macdon y Comp.*

**PARA ILOILO Y CEBU.**  
El vapor *Zelus*, saldrá para dichos puntos el jueves 19 del actual.  
Para carga y pasaje, acúdase a *Macdon y C.*

**VAPOR SERANTES.**  
Saldrá para Cebu, el sábado 21 del actual.  
Admítan carga y pasajeros  
N. Font.

**CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.**  
**VAPOR ZAFIRO.**  
Saldrá para Hong-kong y Emyu, el miércoles 18 del actual a las cuatro de la tarde.

**VAPOR DIAMANTE.**  
Saldrá para Hong-Kong y Emyu, el viernes 20 del actual a las cuatro de la tarde.  
Para carga y pasaje, acúdase a *Peele, Hubbell y Comp.*, Agentes.

**VAPOR DON JUAN.**  
Saldrá para Hong-kong y Emyu, el sábado 21 del actual a las cuatro de su tarde.  
Admítan carga y pasaje  
F. L. Rojas.

**VAPOR ALEMAN PICCIOZA.**  
Saldrá para Hong Kong, el domingo 23 del actual a las ocho de la mañana.  
Por carga y pasaje, acúdase a *Smith, Bell y Comp.*

**AVISOS**  
**BAZAR FILIPINO.**  
Interin se abre el nuevo establecimiento, el BAZAR FILIPINO tiene sus bodegas y oficina en la n.º 28, Escolta, casa de la LA BILBAINA, donde se ruega a las personas que tengan asuntos pendientes, se sirvan dirigirse a las horas de oficina.

**LA PUERTA DEL SOL.**  
Aviso  
Desde el 30 de unido último, ha cesado de tener interés, y de pertenecer a dicho establecimiento y a la razón social J. F. Ramirez, el señor don Cayetano S. de Alcauz. Lo que se publica para general conocimiento.  
Manila 17 de noviembre de 1885.  
J. F. Ramirez.

**SOCIEDAD HIPICO-TAURINA.**  
Se cita a Junta general a fin de tratar asuntos de verdadero interés de la sociedad, para el jueves 19 del corriente a las nueve de su noche en los altos de *La Confianza*.  
Manila 16 de noviembre de 1885.  
El secretario,  
Jose de Montes.

**MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.**  
El miércoles 18 del actual a las siete y media de su noche, si el tiempo lo permite, venderemos en almohada sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en aparadores para ropa, id. plateros sofas y sillitas de Viena, tocador de id., veladores y mesitas de noche con marmol, sillas, sofas y butacas de marra, colgadores, mesa escritorio, un piano vertical, lámparas, quinqués, cuadros, cunas, mesa comedor, lavabos, espejos, una buena cañosa, chiveros para libros y otros muchos efectos.  
Genato y Comp.

**México. PEDRO ROBLEDO.**  
Dulumbayan, 4. 0

**Traslado.**  
Participamos a nuestros parroquianos y al público en general, que en todo el presente mes quedará trasladado el almacén "La Unión", en el antiguo local que ocupó "El navio" Plaza del Padre Moraga. 2

**Pérdida.**  
De la calle de San José, n.º 3, intramuros, se ha extraviado un venado, joven, macho y que tenía atada al cuello una cuerda.  
Al que lo presente en dicha casa se le darán las gracias o una gratificación. 2

**Se alquila**  
Una buena casa con cubierta de nipa, en San Anton. Darán razón en Dulumbayan 2, contigua a la "Isla de Mallorca." 3

**En 35 pesos mensuales,** se alquila la casa n.º 10, de la calle Echagüe; darán razón en la misma. 0

**Se alquila**  
La casa n.º 52, de la calle de Caballeros, Binondo; darán razón Barcelona, 40. 2

**Se alquilan**  
los altos de la casa: Salcedo, 60, Santa Cruz. 2

**Se alquilan**  
La casa n.º 8, en la calle de Santa Rosa, (Quiapo) con cubierta de hierro y jardín. 1

**Se alquilan**  
La casa n.º 10, en la misma calle con cubierta de hierro y jardín que quedará desocupada el 1.º de diciembre vendiendo. Darán razón en la Plaza del Padre Moraga, n.º 2. 2

**COMPRAS Y VENTAS**  
**SINGER.**  
MÁQUINAS PARA COSER  
10 Reales semanales  
ESCOLTA, N.º 9.

**CORDELERIA DE PEÑA-FRANCIA.**  
Fábrica de jarcias de abacá y cabonagro.  
Constante existencia de sus acreditados productos en guindalesas y calabrotos de 3 y 4 cordones, varias monas, a los precios más arreglados que hay en plaza.  
RESPOND: Plaza del Padre Moraga, esquina al muelle del Rey. mv0

**Ladys-cab**  
Recien carenado, enganchado a un buen caballo, se vende barato, en la calle Real de Sampaloc, n.º 39. 2

**La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la**  
**PERFUMERIA-ORIZA**  
de **L. LEGRAND**, Proveedor de la Corte de Rusia

**ORIZA-OLÉ**, Aceite para el Cabello. DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES.

**ORIZA-VOLUVE** para el Cabello. DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES.

**ORIZA-OLÉ** para el Cabello. DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES.

**GOUDRON GUYOT**  
ALQUITRAN GUYOT  
Líquor concentrado y desfosado

El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica el sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficaz en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarrros de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma, escrita con tres colores:

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias. FABRICACION POR MAYOR. La casa L. FREERE et Ch. TROCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

**VILLA DE PARIS.**  
REAL, 37.—MANILA.

Vinos Jerez y manzanilla de la acreditada marca *Castillo y Muñoz*, en barriles y cajas **Grandes rebajas al por mayor.**  
Unicos importadores. **CASTILLO HERMANOS.**

**SE VENDE TABACO RAMA A los precios siguientes.**

4.ª	Isabela corriente de 1883, el quintal	á \$	7.50
5.ª	" " de id., " " " " "	"	3.50
5.ª	" " de 1884, " " " " "	"	5.00
4.ª	Cagayan " de 1883, " " " " "	"	6.50
5.ª	" " de id., " " " " "	"	3.00
5.ª	" " de 1884, " " " " "	"	5.00
4.ª	Union " de id., " " " " "	"	7.50
2.ª	Busayas (Iloilo) de id., " " " " "	"	3.00
2.ª	" (Capiz) de id., " " " " "	"	3.00

San Jacinto, n.º 81. 0

**CRISIS AZUCARERA.**  
Para salvarla hay que abandonar las prácticas rutinarias de siglos pasados y aceptar los adelantos modernos adoptados en los demás colonias.  
El que suscribe tiene en bodega y listo para entregar un surtido completo de maquinaria de la acreditada fábrica de Mirrles Watson y Comp. para fabricar azúcar de tacho al vacío y centrífuga, aparente para el mercado de la península.  
Se encarga del montaje, enseña el uso y garantiza el resultado.  
Federico H. Sawyer. m2

**BOTICA DE D. PABLO SARTORIUS**  
25.—ESCOLTA.—25.

**JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE**, Farmacéutico en Burdeos.

Desde la más remota antigüedad, los médicos han reconocido que las emanaciones balsámicas y resinosas que contienen el alquitran en el estado natural, eran soberanas en todas las afecciones de las vías respiratorias.

El Jarabe de Savia de Pino de Lagasse que enderra en estado de concentración todos los principios del pino marítimo de las Landas de Burdeos es un poderoso remedio para combatir: la Tos. | la Bronquitis. | los Catarrros. | las Ronqueras. | el Hipo. | el Asma. | los Catarros. | la Extinción de voz.

CADA FRASCO LLEVA LA MARCA DE FÁBRICA Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS. GRIMAULT y C.ª, 8, Rue Vivienne, Paris, y en las principales farmacias y droguerías.

**Nuevo Perfume MELATI DE CHINA**  
de RIGAUD y C.ª  
MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1878.

El Melati es la flor predilecta de los chinos, el adorno indispensable de todas sus ceremonias. Tras de infinitos esfuerzos, la PERFUMERIA VICTORIA ha conseguido fijar su delicioso perfume, y hoy día se hallan en el tocador de toda señora elegante, los productos siguientes preparados con esta delicada flor:

Esencia..... de MELATI	Pomada..... de MELATI
Jabon..... de MELATI	Aceite..... de MELATI
Agua de Tocar. de MELATI	Polvos de Arroz. de MELATI

DEPÓSITO EN LA PERFUMERIA VICTORIA, 2, RUE VIVienne, PARIS

**ELIXIR DIGESTIVO DE PEPINA**  
de GRIMAULT y C.ª, Paris

La Pepina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe facilitar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura o evita:

la Mala digestión,	los Eructos de gas,	los Calambres de estómago,
la Náusea,	la Gastritis,	las Hinchazonas del estómago,
la Jaqueca,	la Gastralgia,	las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y a los convalescientes, facilitando sus digestiones y su nutrición.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

**BOTICA de D. PABLO SARTORIUS.—Escolta, 25**

**VILLA DE PARIS.**  
REAL, 37.—MANILA.

Batería de cocina, con y sin baño de porcelana, cocinas económicas para petróleo, jarros y cubos de zinc para agua, agua-mañiles, faroles para carruaje, navajas para afeitar, asentadores para las mismas, cafeteras-rusas para 4 y 6 tazas, barómetros aneroides, algodon para bordar y marcar; gafas y queredos de todas clases y para todas vistas; juegos de letería, id. de ajedrez y asalto, boquillas de armar, espuma y cerezo para tabacos y cigarrillos, costureros de tela y piel, álbums para retratos, cajitas para alhajas, petacas, tarjeteros, carteras de piel para bolsillo, cadenas de luto para reñón, gemelos para teatro, lenteas de aumento, combos de madera y de metal blanco, centros de mesa de cristal, plata-alpaca y bronce.

Agua superior de colonia, tónico oriental, agua de Lavanda y Duquesa.  
Gran surtido en objetos propios para regalos.  
18 21,24. **CASTILLO HERMANOS.**

**PANADERIA DE JOLO.**  
1847—ESTABLECIDA—1847.

Se ha recibido directamente por la casa de los señores Peele Hubbell y C.ª, harina de San Francisco de California, en sacos de 2 arrobas de la antigua y acreditada marca PIONEER Azul. Ha llegado muy fresca y es de la clase más superior.  
En el mes próximo llegará para este establecimiento, otra nueva partida de la harina catalana; marca FAVORITA de Manresa. J. GOMEZ PEREZ.

**HONG-KONG & SHANGHAI BANKING CORPORATION**

Letras sobre la Capital y principales provincias de España, al mejor cambio de la plaza, giradas, á cargo de otro Banco sólidamente acreditado como es el antiguo y bien conocido Banco de Castilla, establecido en Madrid, y sus sucursales de provincia. Las remesas de mayor cuantía, pueden hacerse, con la entera seguridad que ofrecen las Letras expedidas por un Banco, contra otro Banco. NS

**CHORIZOS Y MORCILLAS**  
Exquisitos, que no admiten competencia. Se expend únicamente en los almacenes LA CASTELLANA, Escolta, 34; San Fernando, 35 y en la calle Nueva de la Ermita, n.º 49.

**ZARZAPARRILLA de Bristol.**  
[Establecida en 1833.]

**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.**  
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de:  
Llagas Invetradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**El Vino Defresne CON PEPTONA**  
Es un medicamento poderoso y eficaz para combatir la anemia, pues á la par que purifica la sangre aumenta su cantidad, circunstancias necesarias para hacer frente á los desórdenes nerviosos que constituyen á dicha enfermedad. Anosia y sobre todo á la repugnancia que siente el paciente á tomar la alimentación necesaria, á cuya falta tiende á determinar la debilidad perjudicial á la buena digestion y á la nutrición del individuo. El Dr. S. Labastide, de Paris, refiere el caso de una joven anémica á causa de un rápido crecimiento, otro de una señora cloro-anémica, que por efecto de un polipo uterino sufría mucho, cuyos enfermos se curaron radicalmente con la *Peptona Defresne*.

A una y otra, dice el Dr. Labastide: hicieron tomar tres veces al día una cucharada de *Peptona Defresne* en una taza de caldo; el apetito volvió desde el primer día de este régimen, haciéndose vivo é imperioso, y este tratamiento completado á los diez siguientes con medio vasito de *VINO DE PEPTONA DEFRESNE* en cada comida, hicieron desaparecer progresivamente los síntomas nerviosos, volvieron las fuerzas, empezaron á engordar y despues de tres semanas, encurrieron en un estado de perfecta salud. Este éxito obtenido por un tratamiento tan sencillo, confirma nuestra opinion, de que la anemia es siempre la consecuencia de una nutrición insuficiente; y que su tratamiento racional consiste en una nutrición complementaria que puede obtenerse por medio de las *Peptonas*.

Ahora solo resta que los enfermos á quienes se les indica el uso de tan valioso medicamento exijan el *VINO DEFRESNE* y no admitan las imitaciones; se puede encontrar, el *VINO DEFRESNE* en todas las farmacias.

**Jarabe-Zed**  
(CODEINA-TOLU)

El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche*, *Insomnio*, etc.; contra la *Tos nerviosa* de los Niños, las *Afecciones de los Bronquios*, *Catarros*, *Resfriados*, etc.

PARIS, 23, rue Drouot, y en las Farmacias.

**TABACO RAMA**  
Cagayan é Isabela, cosecha 1885, y 1884 y de las clases de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª en tercios prensados, venden **FABR SINIGI Y C.ª**

**ALMACEN DE "EL LUCERO."**  
Plaza de Santa Cruz, 6.

Se venden tijeras finas, procedentes del Bazar Filipino y utensilios de cocina, compuesto de tauris, sartenes y cacerolas con baño de porcelana y calderos de hierro. 4.

**Ganga**  
En la calle del General Sclaro n.º 24, se venden los siguientes efectos:  
Dos magníficos aparadores de barra y tirado completamente nuevos.  
Un lavabo grande con tapa de marmol.  
Un velador id. id. id.  
Un carruaje usado.  
Se pueden ver á todas horas. Precios sumamente económicos. 15

**CERTIFICADOS de defuncion**  
para médicos particulares y municipales, se venden en la imprenta de **RAMIREZ y GIRAUDIER, Magallanes, n.º 3.**

**Tabaco en rama ISABELA SUPERIOR.**  
Convenientemente aforado y prensado, de la cosecha del año 1883.  
Se vende en partida y por quintales, plaza de Mejico, fábrica de tabacos de "La Verdad".  
Para más pormenores almacén de "El Lucero" plaza de Santa Cruz, 6. 6.

**DOCUMENTOS PARA LA ADUANA.**  
Notas declaratorias, el 100. . . \$ 250  
Id. de consumo, id. . . . . \$ 250  
Facturas de exportacion, id. . . 150  
Cesiones, id. . . . . \$ 150  
Se vende en la imprenta del **DIARIO DE MANILA.**

**Se vende**  
un Quiles-Garchitorea, nuevo, enganchado á un caballo de muy buenas condiciones: Cabildo, 26. 2

**Se vende**  
una victoria y dos parejas de caballos; en la calle de Santa Lucia, n.º 15. 2

**Ladys-cab**  
Se vende uno enganchado; darán razon calle de Curriedo, 27, Botice, de 12 á 5 de la tarde: Quiapo. 1

**ACABAN DE LLEGAR.**  
Atlas universal de geografia moderna, publicado recientemente por la casa de E. ANDRIVEAUD-GOYON DE PARIS.  
Venden á \$ 12 en la Imprenta del **DIARIO DE MANILA.** 0

**LIBRERIA**  
DE **Ramirez y Giraudier,**  
**3 MAGALLANES 3.**

**Acabamos de recibir por el último vapor.**  
Teología moral, en castellano, por Moran, 3 tomos.  
Pontifical litúrgico, por Solano un tomo.  
Arte pastoral, por Planas, 3 ts. El Cura en el pulpito, por id., 3 tomos.  
El catequista orador, por id., 2 ts.  
Colección de sermones, por Gonzalez, 10 ts.  
La orden de predicadores, por Vigil, un t.  
Tratado del Espíritu Santo, por Gaume, 1 t.  
La Pasión del Redentor, por Pallés, 2 ts.  
Año de Maria, por id., 6 tomos.  
Historia de los heterodoxos españoles, por Menéndez Pelayo, 3 ts.  
Casus conciencia de Benedito XIV, un t.  
Suma de Santo Tomás, en castellano, por Aparicio, 5 ts.  
Diccionario apostólico, por Monstron, 7 tomos.  
Funesto de los perseguidores de la Iglesia, por Carbonero, 1 t.  
Biblioteca predicable, por L. García, 24 ts.  
La religion, por Castro, un t.  
Derecho canónico, por Devoti, 1 t.  
Harmonía entre la religion y la ciencia por Mir, un tomo.  
Masonismo y catolicismo por Sará, un t.  
El liberalismo es pecado, por id., un t.  
Las mujeres de la Biblia, un t.  
Derecho canónico, por Donoso, 3 tomos.  
Cuestiones litúrgicas, por Sanchino, un tomo.  
Florilegio, ó ramillete alfabético ó refranes comparativos y ponderativos, definidos razonadamente y en estilo ameno, por Sbarbi, un t.  
En octavo pasta.  
El liberalismo es pecado, por Sará, 1 tomo.  
San Francisco de Asis, por Pardo Bazan, 2 tomos.  
Sagrada Biblia, por Amat, en castellano, 1 tomo.  
Diccionario doméstico, por Cortés, 1 tomo.  
Historia de la filosofía, por fray Z. Gonzalez, 3 tomos.  
Arte explicado y gramático perfecto, por Marquez, 1 id.

**DESTILERIA DE TANDUAY.**  
Premiada en las Exposiciones de Filadelfia y Paris de 1876 y 1878.

Aguardiente rectificado de 36 á 40 grados centígrados.  
Anisado id. de varios grados.  
**INCHAUSTI Y C.ª**

**WILLIAM PIPER**  
COGNAC & BORDEAUX

**UNICOS IMPORTADORES para las ISLAS FILIPINAS**  
**C. LUTZ Y C.ª**  
MANILA

Imp. de RAMIREZ y GIRAUDIER editores propietarios.